

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Acuerdo de 13 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante los efectos de la infección por COVID-19 en centros residenciales y en domicilios de Andalucía a fecha 13 de octubre.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone, en su artículo 19, que las personas mayores tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía una protección y una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo, que les permita una vida digna e independiente y su bienestar social e individual, así como a acceder a una atención gerontológica adecuada, en el ámbito sanitario, social y asistencial.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía determina, en su artículo 22.3, que las personas con enfermedad mental, las que padezcan enfermedades crónicas e invalidantes y las que pertenezcan a grupos específicos reconocidos sanitariamente como de riesgo, tendrán derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes. Asimismo, establece en su artículo 55.2 la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, entre otras, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias y de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población y la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos.

La Organización Mundial de la Salud, OMS en adelante, ha declarado la emergencia en salud pública de importancia internacional y la pandemia global ante la situación del coronavirus COVID-19, con fechas 30 de enero y 11 de marzo de 2020, respectivamente. Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Se trata de medidas de contención extraordinarias que se establecen por las autoridades de salud pública. Andalucía cuenta con un sólido Sistema de Vigilancia Epidemiológica desde el que se realiza una monitorización exhaustiva y permanente de todos los casos. Se hace un llamamiento a la población para que sigan las recomendaciones que se vayan realizando, en revisión permanente, de acuerdo a como vaya evolucionando la enfermedad.

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública relacionada en los párrafos anteriores, el Gobierno de la Nación acordó declarar, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria en todo el territorio nacional, con fundamento en las actuales circunstancias extraordinarias y que constituyen una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. En su artículo 6, se establece que cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma.

Mediante Acuerdo de 26 de marzo de 2020, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de las medidas implementadas por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios en relación con la medicalización y dotación de recursos de los centros residenciales como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus COVID-19.

No obstante, la pandemia sigue evolucionando y es necesario conocer los datos actualizados a fecha 6 de octubre sobre la respuesta del Sistema Sanitario ante los efectos del COVID-19 en los centros residenciales de la Comunidad Autónoma, por ello

se adjunta al presente Acuerdo el informe elaborado sobre ello por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios.

Por todo ello, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria declarada por la OMS y la repercusión que la enfermedad COVID-19 tiene en las personas mayores, así como en el sector económico de los centros residenciales de personas mayores, y de la vulnerabilidad de dicho colectivo, se considera oportuno y conveniente que dicho informe sea conocido por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de octubre de 2020,

#### A C U E R D A

Tomar conocimiento del informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante los efectos de la infección por COVID-19 en centros residenciales y en domicilios de Andalucía a fecha 13 de octubre.

Sevilla, 13 de octubre de 2020

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ  
Consejero de Salud y Familias

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía



Consejería de Salud y Familias  
Dirección General Cuidados Sociosanitarios  
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

## INFORME CENTROS RESIDENCIALES

Desde el comienzo de la pandemia se ha habilitado una plataforma corporativa en la que las enfermeras gestoras de casos vienen registrando la situación de los centros de carácter sociosanitario.

Nº de centros sobre los que se realiza seguimiento proactivo	1.107
Nº de centros con casos confirmados	120
Nº de centros con casos confirmados solo en residentes	6
Nº de centros con casos confirmados solo en trabajadores	73
Nº de centros con casos confirmados en residentes y trabajadores	41

Es importante destacar que los **centros con casos confirmados de usuarios de centros suman 47 de 1.107, es decir, un 4,2 % (95,8 %)**. A través de la política preventiva de realización de test y PCR al personal del sector se ha podido detectar 73 centros en los que los residentes no se han visto afectados, y ha podido ser aislada la plantilla con positivo.

Situación por Provincia:

	Residentes				Trabajadores	
	En Aislamiento preventivo	Con síntomas de sospecha	Casos confirmados	Confirmados Ingresados	Con síntomas de sospecha	Casos confirmados
Almería	76	0	35	1	1	10
Cádiz	166	22	43	12	2	36
Córdoba	147	0	152	16	11	73
Granada	220	0	122	11	8	68
Huelva	60	2	50	7	0	20
Jaén	52	17	108	4	18	69
Málaga	168	15	45	31	10	46
Sevilla	350	0	196	39	5	81
			751	121		403



Consejería de Salud y Familias  
Dirección General Cuidados Sociosanitarios  
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

### Centros Medicalizados:

Provincia	Residencias medicalizadas	Fecha medicalización
Almería	Residencia El Zapillo	13/08/20
Almería	Centro residencial el Manantial (Terque)	31/08/20
Almería	Centro Residencial San Antonio (Puebla de Vicar)	14/09/20
Cádiz	Centro Residencial Puerto Luz Resort (Puerto de Santa María)	05/09/20
Córdoba	Residencia Orpea Centro (Córdoba)	03/10/20
Córdoba	Residencia Orpea Sierra (Córdoba)	03/10/20
Córdoba	Residencia Vitalia Alcolea	03/10/20
Granada	Centro Residencial Vista Nevada	09/10/20
Huelva	Residencia San Joaquín y Santa Ana	08/10/20
Jaén	Residencia La caridad y La consolación	05/10/20
Málaga	Residencia Sierra de las Nieves (Guaro)	24/09/20
Málaga	Centro residencial Domusvi Azalea (Marbella)	18/09/20
Sevilla	Centro residencial REIF Utrera	15/09/20
Sevilla	Centro residencial Vitalia Mairena	09/09/20
Sevilla	Centro residencial La Milagrosa	22/09/20
Sevilla	Residencia Mediterráneo (Morón de la Frontera)	29/09/20
<b>Centro de evacuación</b>		
Granada	Centro de evacuación Doctor Oloriz	01/09/20
Sevilla	Centro de evacuación Hospital Vithas Nisa Sevilla	16/10/20
Málaga	Centro de evacuación Hospital Civil de Málaga	01/10/20
Cádiz	Centro de evacuación HARE de Vejer	
Jaén	Centro de evacuación Doctor Sagaz	09/10/20
Almería	Centro Residencial El Zapillo	

### Pruebas diagnósticas realizadas:

Primera fase del 9 al 20 de abril		
	Test realizados	Positivos
Residentes	49.766	761
Trabajadores	33.595	266
<b>TOTAL</b>	<b>83.361</b>	<b>1.027</b>
Segunda fase del 21 de abril 30 de abril		
	Test realizados	Positivos
Residentes	12.688	407
Trabajadores	10.278	127
<b>TOTAL</b>	<b>22.966</b>	<b>534</b>



Consejería de Salud y Familias  
Dirección General Cuidados Sociosanitarios  
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Tercera fase del 15 al 24 de julio		
	Test realizados	Positivos
Residentes	42.950	407
Trabajadores	32.797	126
<b>TOTAL</b>	<b>75.747</b>	<b>534</b>
Test realizados en CEAR, centros de acogida, viviendas tuteladas		
	Test realizados	Positivos
Residentes	7.141	140
Trabajadores	9.269	62
<b>TOTAL</b>	<b>16.410</b>	<b>202</b>
Test realizados en servicio de ayuda a domicilio		
	Test realizados	Positivos
<b>TOTAL</b>	<b>22.457</b>	<b>124</b>
Test realizados en centros sociosanitarios para nuevos ingresos o vuelta de vacaciones de residentes y trabajadores (desde el 24 de julio hasta el 3 de septiembre)		
	Test realizados	Positivos
Residentes	906	3
Trabajadores	2.738	7
<b>TOTAL</b>	<b>3644</b>	<b>10</b>
Cuarta fase en residencias de mayores y discapacidad del 4 al 28 de septiembre		
	Test realizados	Positivos
Residentes	21.084	189
Trabajadores	12.484	38
<b>TOTAL</b>	<b>33.568</b>	<b>227</b>

PCR de Cribado en residencias de mayores y discapacidad a partir del 1 de septiembre		
	Test realizados	Positivos
Residentes	5.135	483
Trabajadores	5.371	258
<b>TOTAL</b>	<b>10.506</b>	<b>741</b>



Consejería de Salud y Familias  
Dirección General Cuidados Sociosanitarios  
**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

<b>Test de Antígenos en residencias de mayores y discapacidad a partir del 24 de septiembre</b>		
	<b>Test realizados</b>	<b>Positivos</b>
<b>Residentes</b>	18.952	743
<b>Trabajadores</b>	35.716	508
<b>TOTAL</b>	<b>54.668</b>	<b>1251</b>

<b>Total Pruebas diagnósticas</b>	<b>323.307</b>	<b>4.650</b>
-----------------------------------	----------------	--------------